

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Oficina de Administración

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"***COMUNICADO I
AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA****PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
N°003-2018-SENACE
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se comunica a los interesados que, el plazo de la postulación virtual del proceso de Prácticas Profesionales N°003-2018-SENACE – Segunda Convocatoria, se ha ampliado hasta el miércoles 21 de febrero de 2018, reprogramándose el cronograma del proceso como se indica:

CONVOCATORIA		CRONOGRAMA ACTUAL	NUEVO CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del Senace.	Del 13 al 16 de febrero de 2018	Del 13 al 21 de febrero de 2018
2	Envío de documentos: Para postular debe descargar el Anexo IV "Formato de solicitud de prácticas" y Anexo V "Ficha de Datos" y enviar al correo: seleccion.rrhh@senace.gob.pe	16 de febrero de 2018	Del 16 al 21 de febrero de 2018
SELECCIÓN			
3	Evaluación curricular (*)	19 de febrero de 2018	22 de febrero de 2018
4	Publicación de resultado de la evaluación curricular y cronograma de Entrevista Personal	20 de febrero de 2018	23 de febrero de 2018
5	Entrevista personal	21 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018
6	Publicación de Resultado Final	22 de febrero de 2018	27 de febrero de 2018
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
7	Suscripción y registro del Convenio	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final

El Cronograma y Etapas del Proceso está sujeto a variación que se darán a conocer oportunamente.

En la publicación de resultado de cada etapa, se anunciará la fecha, hora y el lugar de la siguiente fase del proceso.

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.

(*) Esta etapa será verificada con documentación sustentatorias que deberá presentar el postulante en la evaluación curricular; sin perjuicio de ellos se precisa que la información registrada al realizar la postulación virtual tiene carácter de Declaración Juada, el cual estará sujeta a fiscalización posterior.